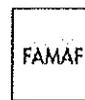




Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 59642/2015.

Córdoba, 3 de diciembre de 2015.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Emanuel GALLO (Profesor Asistente DS) a la ciudad de Valparaiso (Chile), donde permanecerá por el lapso 4 al 13 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará tareas de investigación en el área de Relatividad General en la Universidad de Valparaiso;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. GALLO son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

IL
ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Emanuel GALLO (Profesor Asistente DS, legajo 47917), se traslade en comisión a la ciudad de Valparaiso (Chile), donde permanecerá por el lapso 4 al 13 de diciembre de 2015, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

el
ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 568/2015


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF